



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2018-CM-MPC.

Sicuaní, 16 de marzo de 2018

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de marzo de 2018, en el Orden del Día, referido a la Autorización de Viaje a la Ciudad de Tumbes, del Señor Alcalde e integrantes del Concejo Municipal, para participar en el XI SEMINARIO INTERNACIONAL "Manejo de Residuos Sólidos y Recuperación de Espacios Públicos", TUMBES PERU.

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)".**
2. Que, en atención a lo establecido por el numeral 11 del Art. 9° de la norma en referencia, corresponde al Concejo Municipal, autorizar viajes en comisión de servicios o representación que realice el alcalde, regidores, gerente o cualquier otro funcionario.
3. Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)".**
4. Que, conforme a lo establecido por el Art. 41° del citado cuerpo normativo: **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno (...)".**
5. Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de marzo de 2018, en el Orden del Día, referido a la autorización de Viaje a la Ciudad de Tumbes, del Señor Alcalde e integrantes del Concejo Municipal, para participar en el XI SEMINARIO INTERNACIONAL "Manejo de Residuos Sólidos y Recuperación de Espacios Públicos", TUMBES PERU, tema que fue expuesto por el Titular de la Entidad, quien indico que se trata de un seminario sobre residuos sólidos, que es un tema en el que estamos trabajando actualmente, por lo que resulta importante nuestra participación; Asimismo solicito la participación de los Señores Regidores, habiéndose recibido la propuesta de los Regidores: Paul Ernesto Infantas Alencastre, Lourdes Elcira Alvarez Infantas, Rosa Amparo Teves Gonzales, Froilán Jafet Curie Recharte, Richard Edgar Condori Gutierrez, Gilber Miguel Gonzales Medina y Guillermo Limache Lacuta, con lo que puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo acogieron y aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE TUMBES DEL SEÑOR ALCALDE LIC. MANUEL JESUS ZVIETCOVICH ALVAREZ Y LOS SEÑORES REGIDORES PAUL ERNESTO INFANTAS ALENCASTRE, LOURDES ELCIRA ALVAREZ INFANTAS, ROSA AMPARO TEVES GONZALES, FROILAN JAFET CURIE RECHARTE, RICHARD EDGAR CONDORI GUTIERRES, GILBER MIGUEL GONZALES MEDINA Y GUILLERMO LIMACHE LACUTA, para participar en el XI SEMINARIO INTERNACIONAL **"Manejo de Residuos Sólidos y Recuperación de Espacios Públicos"**, TUMBES PERU, a realizarse los días 05, 06 y 07 de abril de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, den cumplimiento al presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Sub. Ger Informática.
Archivo.
MJZA/sca



Municipalidad Provincial de Canchis
ABOG. SALOMÓN CHUZ ARACÓN
SECRETARIO GENERAL